



## CONSEJO DE FACULTAD

Sesión ordinaria del 4 de julio de 2014

Asisten: Vicedecana de la Facultad, Prof. María Eugenia Horvitz V.  
Director Académico, Prof. Alejandro Ramírez,  
Director de la Escuela de Postgrado, Prof. Eduardo Thomas,  
Director de la Escuela de Pregrado, Prof. Ulises Cárcamo,  
Director de Extensión y Comunicaciones, Prof. Eugenio Chahuán,  
Directora de Relaciones Internacionales, Prof. Margarita Iglesias,  
Director de Investigación, Prof. Guillermo Soto,  
Directores, Profesores Carlos Ruíz, Isabel Torres, Horst Nitschack, Susana Serra,  
Ernesto Águila, Marcela Zedán, Ana María Tapia, Pilar Errázuriz y Claudia Zapata.

Consejeros, profesores Alejandra Vega, Carlos Contreras, Rodrigo Karmy,  
Bernardo González, Sergio Grez y Darcie Doll.

Representante de Estudiantes de Pregrado, sr. Sebastián Astete,  
Representante de Estudiantes de Postgrado, sr. Pablo Contreras Kallens.

Asisten en calidad de invitados:  
Secretario de Estudios, Prof. Manuel Hernández,  
Director Económico y Administrativo, Sr. Felipe Lagos,  
Senadora Universitaria, Prof. Kemy Oyarzún,  
Profesores Patricia Hermosilla, del Departamento de Estudios Pedagógicos, y  
Olga Grau, Francisco Herrera y Alan Martin, del Departamento de Filosofía.

Asiste, acompañando al Director de la Escuela de Postgrado, el Subdirector,  
profesor Daniel Muñoz.

En representación del Director del Centro de Estudios Griegos, Bizantinos y  
Neohelénicos, asiste el profesor Roberto Quiroz.

Presentaron excusas los profesores Guido Vallejos, Íñigo Álvarez, Hiram Vivanco  
y Carla Peñaloza.

Se inicia la sesión a las 15:00 horas.

### Tabla:

1. Acta de Sesión Ordinaria de fecha 28 de marzo de 2014
2. Cuentas
3. Nombramientos académicos
4. Propuesta nuevo programa de Magíster en Filosofía, Educación y Política.
5. Cuenta de la Comisión de Estudio sobre Becas de Postgrado.



## 1. Acta de Sesión Ordinaria de fecha 28 de marzo de 2014.

La Decana pide pronunciarse sobre el acta de la reunión del Consejo Ordinario del 28 de marzo. El Profesor Grez pide revisar la versión de sus intervenciones que están transcritas con un lenguaje coloquial. La Vicedecana expresa que el profesor pidió una transcripción textual, que se tomó de la grabación de la reunión, pero que no tiene ningún problema en que el profesor pueda revisar la redacción y, si lo desea, utilizar la grabación. El Consejo acuerda que al profesor se le dé la oportunidad de revisar sus intervenciones. También la profesora Zapata pide que se revise su intervención. En consecuencia, se dejará la aprobación del acta para la próxima reunión de Consejo Ordinario.

## 2. Cuentas

La Decana ofrece la palabra para dar cuenta de las actividades realizadas:

La Vicedecana da cuenta de que durante el mes de junio se realizaron las elecciones para elegir Decanos de Facultades y de Directores para Institutos. El día 11 de junio correspondió a nuestra Facultad, resultando electa la profesora María Eugenia Góngora con un 77,78% de las preferencias.

Con fecha 25 de junio se realizaron en toda la Universidad las elecciones para el Senado Universitario de los estamentos Académicos, Estudiantiles y de Personal de Colaboración. En el caso de los representantes académicos de la Facultad, el resultado fue el siguiente:

- Con un 56,6% fue elegido Senador Local, representante de la Facultad ante el Senado Universitario, el profesor Carlos Ruíz Schneider.
- Con un 36,9% fue elegido Senador Transversal el profesor Guillermo Soto Vergara.

El Secretario de Estudios, profesor Manuel Hernández informa que el Programa U-Cursos está en funcionamiento, permitiendo que las inscripciones se hagan online.

Da cuenta del estado de avance de la Instalación de la nueva plataforma curricular [www.ucampus.cl](http://www.ucampus.cl), que para el proceso de inscripción de asignaturas del segundo semestre de 2014 deberá registrar, como hito importante, la inscripción de asignaturas de todos los programas que ofrece la Facultad, tanto de pre como de postgrado. Para ello, se solicita a los consejeros su colaboración para difundir en la comunidad la necesidad de que todas las notas del primer semestre estén publicadas oficialmente en los plazos requeridos por las respectivas escuelas, de modo que se entienda esto como un requisito fundamental para que el proceso de inscripción sea exitoso.

Se destaca las ventajas de la nueva plataforma que permite mejores condiciones para acceder y procesar la información curricular de la Facultad y mayor autonomía a la Facultad sobre la administración curricular.

El profesor Daniel Muñoz, Subdirector de la Escuela Posgrado, informa que la Escuela de Postgrado ha tenido la misma obligación. Ha habido una cantidad de notas pendientes razonables y esperan completar la información el 25 de julio. Por su parte el Director, profesor Eduardo Thomas, expresa que ha existido una situación preocupante, considerando que ha habido 8 renuncias en diversos programas en los ingresos nuevos



(2014). El proceso de postulación para 2015 se ha preparado a través de U-Cursos para el periodo que va entre el 14 de julio y el 5 de setiembre. También se ha creado un Comité Editorial para el Anuario de Posgrado N°9, y se utilizará el portal de revistas de la Universidad. Se instalará la Página del Postgrado como parte de la que existe actualmente en la Facultad, a partir del mes de agosto.

El Director del Departamento de Estudios Pedagógicos, profesor Ernesto Águila, informa que se lanzó el proceso de acreditación del Programa, realizando un trabajo muy serio y esperan una evaluación definitiva en las próximas semanas. Del mismo modo se concretó el proceso de innovación curricular. Expresa que tienen preocupación por el Convenio de Desempeño, ya que hay un cambio de autoridades en la Universidad. A este propósito la Decana anuncia que ya ha habido conversaciones con el nuevo Rector y se está esperando una reunión especial.

El profesor Manuel Hernández se refiere a la intervención del 2º piso de la Facultad para el traslado del DEP y del PEC. Estos trabajos causarán problemas para la comunidad y el profesor está tratando de ubicar los cursos que se dictaban en ese espacio; lo que no es fácil, porque los aularios están siendo completamente empleados por las necesidades del Campus. La Decana explica que hay un proyecto para esta remodelación que hizo el arquitecto Rodrigo Toro. También considera que la situación de los aularios no es la mejor, puesto que no está funcionando la climatización y no se sabe cuando se comenzará la construcción del tercer aulario.

La Decana informa que ha tenido conversaciones con un grupo importante de profesores y piensa reunirse con los claustros de todos los Departamentos, ya se realizó la reunión con el Departamento de Lingüística. Ha habido temas principales: ¿cómo observamos nuestra propia docencia? ¿Las condiciones en que la realizamos? ¿La distribución del espacio? Lo primero que surgió es una cierta desmoralización, los académicos/as sienten que los estudiantes no se interesan por estudiar, tampoco están conformes con los espacios que parecen, según algunos, “pasillos de aeropuertos”. En el contexto general, tomando en cuenta varios de los últimos acontecimientos, se siente que se han perdido las reglas de convivencia en la relación profesores/as/estudiantes. Ha estado conversando también con el nuevo Decano de la Facultad de Ciencias Sociales en relación a la situación del Campus y la necesidad de tener reglas claras. La situación es difícil, por la violencia de los encapuchados y las bombas lacrimógenas. A mi modo de ver no se puede mezclar las relaciones con los estudiantes y la idea de que los encapuchados representan lo mismo. En este sentido es necesario acordar reglas mínimas para restablecer el respeto entre todos los miembros de la comunidad y parece imprescindible que se practiquen en una relación convivencia-docencia.

Otras de las dificultades a la que se ha aludido, han sido la de los profesores asistentes que tienen que demostrar sus logros en el más alto nivel, lo que plantea diferencias con los estudiantes, porque aparecen, según ellos, solo dedicados a la carrera académica, lo que no siempre es verdad, pero están muy exigidos y no se da un tiempo conveniente para la docencia.

Se han hecho presente los problemas de gestión académica en pre y postgrado: Los coordinadores se sienten poco apoyados por los comités, no se reparten las tareas adecuadamente. También se han hecho críticas con respecto a los estudiantes que ayudan en la secretaría de los programas porque pueden conocer los antecedentes de sus pares.



En las reuniones que he mantenido con los estudiantes, me han preguntado ¿hacia dónde va la Facultad? Reconocen que la formación de las licenciaturas es sólida, pero necesitan saber de otros programas que permitan empleabilidad. Sobre esto nos venimos preguntando desde 1981 cuando nos despojaron del Pedagógico. Pero hay que buscar soluciones y mecanismos para llevarlas a cabo.

Interviene la Directora del Departamento de Ciencias Históricas, profesora Isabel Torres, haciendo hincapié en que los estudiantes le han expresado que faltan perspectivas y que han llegado a la Universidad de Chile para buscar otras posibilidades. Se ha sorprendido y preocupado por la cantidad de estudiantes que van al psicólogo. Es necesario tratar de solucionar los problemas de espacio, porque no tienen dónde encontrarse entre ellos. En cuanto a los profesores, no están suficientemente comprometidos, lo que se nota en que no quieren ejercer cargos de representación, ni tampoco asegurar la coordinación del pregrado. Es difícil armar una convivencia, los profesores trabajan bastante, están ocupados, además tenemos una relación humana difícil por problemas como los encapuchados que producen desmotivación para las relaciones humanas.

El representante de los estudiantes, el sr. Sebastián Astete reitera que falta espacio en la Facultad, en los aularios. Tampoco hay instancias de participación conjunta. La desmotivación no es de todos. Se necesitaría una comunidad educativa en que haya una participación con derecho a voto de los estudiantes.

La Directora del Departamento de Lingüística, profesora Susana Serra, expresa que los estudiantes están preocupados de sus carreras académicas. En mi caso, estoy preocupada porque dadas mis actividades de gestión he debido dejar de lado el cumplimiento de actividades académicas. En cuanto a la convivencia hemos realizado jornadas entre profesores/as y alumnos. Por ejemplo, los estudiantes le hicieron un encuentro a la profesora Clotilde Vivanco, que tuvo bastante participación. También ayudamos a los alumnos para que vayan a congresos o lleven a cabo acciones académicas en la Facultad.

El profesor Daniel Muñoz considera que son importantes las actividades a nivel humano. Entre estas actividades se realizan jornadas académicas, utilizando los espacios institucionales que son importantes para desarrollar la convivencia. Por su parte, el profesor Rodrigo Karmy piensa que habría que profundizar el lenguaje, la Universidad debe hablar todos los lenguajes, buscar otras formas de convivencia más horizontales que no sean solo los coloquios que tengan un carácter político. El profesor Alejandro Ramírez expresa que es importante dedicarle tiempo a los proyectos académicos. A este respecto, la profesora Margarita Iglesias considera que habría que darle un sentido al PDI y manifestar una preocupación por lo cotidiano. La Decana dice que los profesores en general no se han referido al proyecto académico. El interés se ha centrado en la convivencia. A mi modo de ver es necesario madurar lo que estamos viviendo.



### 3. Nombramientos Académicos:

#### DEPARTAMENTO DE LINGÜÍSTICA

- Roberto Hiram Vivanco Torres  
Académico – 33 Horas Semanales  
Profesor Titular  
Grado 05º ESU Contrata  
  
(Jubilación jornada completa de la misma persona).

#### DEPARTAMENTO DE LITERATURA

- Luis Vaisman Abrahamson  
Académico – Media Jornada  
Profesor Asociado  
Grado 06º ESU Contrata  
  
(Jubilación de la misma persona).
- Eugenio Javier Bello Chauriye  
Académico – 33 Horas Semanales  
Profesor Asistente  
Grado 08º ESU Contrata  
  
(La Comisión de Evaluación de la Facultad con Resolución Nº06 de 2014, lo asciende a la jerarquía de Profesor Asistente de la carrera ordinaria, además aumenta la jornada de 22 a 33 horas semanales).

#### CENTRO DE ESTUDIOS CULTURALES Y REGIONALES CENTRO DE ESTUDIOS JUDAICOS

- Luis Andrés Bahamondes González  
Académico – Jornada Completa  
Profesor Asistente  
Grado 08º ESU Contrata  
  
(Aumento de jornada de 33 a 44 horas con recursos liberados por el retiro del Profesor Jaime Moreno Garrido).

#### DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS PEDAGÓGICOS

- Óscar Aguilera Ruiz  
Académico – Jornada Completa  
Profesor Asistente  
Grado 08º ESU Contrata  
  
(Concurso Proyecto MECESUP UCH 1201).



#### 4. Propuesta nuevo programa de Magíster en Filosofía, Educación y Política.

La Decana da la palabra a los profesores/as Olga Ruiz, Ernesto Águila, Carlos Ruiz, Francisco Herrera y Alan Martin quienes presentarán el Proyecto de Magíster en Educación, Filosofía y Política. El profesor Águila piensa que este Magíster que tuvo el Concurso de dos Departamentos: Filosofía y Estudios Pedagógicos, invita a una reflexión filosófico-teórica para formar profesores-investigadores para que puedan producir sus formas de pensar. La profesora Olga Grau informa que la elaboración del Magíster ha partido de un programa de postítulo que ya lleva 7 versiones. Inicialmente estuvo dirigido a profesores de Filosofía y luego se abrió a quienes se interesaban en la investigación acción. Se ha sumado la experiencia de las menciones del postítulo en infancia y educación en valores. En estos desarrollos, como en el proyecto de Magíster, se trata de modalidades semi presenciales e interdisciplinarias. El profesor Carlos Ruiz agrega que han tenido especial preocupación por las relaciones con Latinoamérica y también con otras universidades chilenas: UMCE, Valparaíso, Universidad de Santiago. Se ha tomado contacto con universidades canadienses, Paris 8, Tours, Valencia.

Los profesores Olga Grau, Alan Martin y Francisco Herrera, del Departamento de Filosofía, hacen una presentación del Programa:

La propuesta del Magister en Filosofía, Educación y Política es pensar la educación, entendida ésta en su dimensión política, en tanto manifiesta y consolida el modelo económico, social y cultural de sociedad que la sustenta, evidenciando las tensiones que produce y constituyéndose en escenario posible de propuestas alternativas. El programa de Postítulo en Filosofía y Educación se ha impartido la Facultad de Filosofía y Humanidades por seis años consecutivos (2009-2014), en él han participado estudiantes de distintas regiones del país y estudiantes extranjeros/as procedentes de América Latina. Desde el año 2011, el Área de Filosofía Política del Departamento de Filosofía, ha creado un programa de Diploma de Extensión presencial en Filosofía Política: Educación, Comunicación e Identidades, en el que han participado tanto estudiantes de pregrado y posgrado como profesionales y actores sociales. La experiencia de ambos programas ha demostrado que los estudios en filosofía, educación y política concitan un sostenido interés, y se han hecho manifiestas, por parte de nuestros estudiantes, expectativas de continuidad de estudios de posgrado, las que pueden ser cumplidas a través del desarrollo del Magister [Anexo 1].

El profesor Alejandro Ramírez piensa que el Magíster va a tener una gran proyección si se da a los profesores en los liceos la posibilidad de la investigación-acción. Un postítulo y un magíster no son equivalentes y habrá que evaluar posteriormente sus resultados. La profesora Grau expresa que la equivalencia no es fácil a través del postítulo. Por su parte la profesora Zapata considera que es un gran proyecto que acumula experiencia. Es importante tomar el desafío para hacer converger la parte profesional, lo teórico y lo político, además de una alternativa práctica. La profesora Alejandra Vega felicita a los autores que han creado un proyecto entre dos departamentos, que permite a los profesores realizar investigación práctica y trabajar en secuencia diplomas de post título y Magíster. Además habrá desarrollo de la planta académica, puesto que hay profesores que integran varios claustros. A la profesora Iglesias le parece que hay que felicitar a los autores por esta relación teoría y práctica. En el mismo sentido se expresa la profesora Zapata, agregando que es una transformación académica que une lo teórico y lo político, la investigación y la práctica.



La Decana pregunta si se aprueba el Proyecto que deberá ir a la Dirección de Postgrado de la Universidad.

El Consejo aprueba por unanimidad el Proyecto

#### **5. Cuenta de la Comisión de Estudio sobre Becas de Postgrado.**

El profesor Eduardo Thomas, Director de la Escuela de Postgrado, presenta la Comisión que ha estado estudiando el otorgamiento de becas a los estudiantes del postgrado. Se está consciente que la Facultad no podía entregar becas indefinidamente, puesto que nuestro estado financiero no lo permite. Por lo tanto se trabajó pensando en los reales beneficios, necesarios para que los estudiantes lleven a cabo sus estudios en la mejor forma. Integraron la Comisión: las Asistentes Sociales, personal de apoyo, Director Económico y el Director y Subdirector de la Escuela de Posgrado. Fue un diálogo notable y grato, expresa el Director.

A continuación, el Subdirector de la Escuela, profesor Daniel Muñoz, rinde cuenta del trabajo de la Comisión encargada por el Consejo de Facultad para revisar el sistema de becas de arancel de la Facultad (Becas AF). Se resume de este modo la metodología de trabajo de la comisión y se resumen las propuestas de la misma. Estas propuestas son las siguientes:

1. Mantener el monto general de fondos asignados a becas que implican rebajas de arancel en el rango de 18%-20% de los ingresos devengados por concepto de aranceles de postgrado. Como parte de ese porcentaje, las Becas de Arancel de Facultad debiese fluctuar dentro de un rango entre 6% y 8%.
2. Basar la asignación de Becas AF en criterios solamente socioeconómicos, eliminando el criterio académico y, por lo tanto, el requisito de notas.
3. Establecer nuevos rangos de asignación de Becas AF, a saber: 50%, 75%, 90% y 100%, según puntaje de antecedentes socioeconómicos.
4. Flexibilizar la asignación de los fondos disponibles para becas, permitiendo la transferibilidad de los fondos de unos tipos de becas a otros, cuando sea conveniente.
5. Establecer un nuevo sistema de compatibilidades entre los distintos tipos de becas ofrecidas por la facultad. Se propone la siguiente tabla como referencia.
6. Eliminar a partir de 2015 la Beca de Rebaja de Arancel para profesores ofrecida a Académicos externos a la Facultad de Filosofía y Humanidades.
7. Aplicar el convenio entre el becario y la Facultad contemplado en el reglamento vigente de becas de postgrado, realizar el seguimiento correspondiente y aplicar las sanciones que correspondan en caso de incumplimiento.



	Beca de arancel de Facultad	Beca de estímulo	Rebaja complemento CONICYT	Rebajas profesores
Beca de arancel de Facultad	-	Sí	No aplica	Sí
Beca de estímulo	Sí	-	No aplica	Sí
Rebaja complemento CONICYT	-	No aplica	-	No
Rebajas profesores	Sí	Sí	No	-

Las propuestas se someten a la consideración del Consejo de Facultad. En general, existe acuerdo con respecto de las propuestas. El Director de la Escuela de Pregrado y la Vicedecana exponen una objeción importante, sin embargo, en el sentido de no generar la idea de que las becas de arancel de la Facultad pueden llegar a todo aquel estudiante de postgrado que cumpla con ciertos requisitos socioeconómicos. Tal situación, se argumenta, sería insostenible desde el punto de vista financiero para la Facultad. El Prof. Muñoz explica que tal situación se cautelará en la medida en que la asignación de becas estaría limitada a un fondo previamente determinado en razón de una serie de criterios vinculados con la realidad financiera de la Facultad y las necesidades de renovación de becas de un año a otro.

Luego de la presentación, la profesora Claudia Zapata manifiesta que estaría de acuerdo en aumentar las becas para Magíster porque se otorgan menos. El profesor Muñoz agrega que CONICYT pagará el total del monto asignado a los estudiantes de Doctorado. La profesora Alejandra Vega considera que en las situaciones analizadas parece indicarse que debería aumentarse las becas de estímulo. El profesor Ruiz dice que es un tema delicado como entregar estos beneficios porque hay estudiantes que no tienen medios económicos para vivir y han debido irse a Argentina.

Después de este intercambio de ideas, la profesora Zapata propone que se apruebe el Proyecto, en el que se ha trabajado bastante. El profesor Cárcamo dice que hay un compromiso con los becarios que vengan. Hay que tomar una decisión lo antes posible, pero cuando tengamos antecedentes financieros.

Se da término a la sesión, a las 19:00 horas.

**MARÍA EUGENIA HORVITZ VÁSQUEZ**  
VICEDECANA  
SECRETARIA CONSEJO





## ANEXOS

### Anexo 1

#### Propuesta nuevo programa de Magíster en Filosofía, Educación y Política.

UNIVERSIDAD DE CHILE  
REGLAMENTO Y PLAN DE ESTUDIOS DEL  
PROGRAMA DE MAGÍSTER EN FILOSOFÍA, EDUCACIÓN Y POLÍTICA

REGLAMENTO  
TITULO I  
Disposiciones Generales

#### Artículo 1º

El presente reglamento establece las normas específicas de administración, admisión, organización de estudios y obtención del grado de Magíster en Filosofía, Educación, y Política de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile.

TITULO II  
De los Objetivos

#### Artículo 2º

El Programa de Magíster en Filosofía, Educación, y Política busca ofrecer un enfoque filosófico de la educación que permita analizar críticamente los distintos modelos educativos vigentes, enfatizando sus dimensiones culturales, políticas y éticas. Su objetivo es formar especialistas en el ámbito interdisciplinario de diálogo entre la Filosofía, la Política y la Educación.

#### Artículo 3º

El Programa busca que sus egresados, a partir de categorías filosóficas y en diálogo con otras disciplinas, puedan examinar y revisar críticamente los discursos y tradiciones sobre educación y política. Se entregarán los elementos necesarios para desarrollar docencia e investigación en este campo, como también, participar en debates actuales sobre el tema, con el propósito de elaborar propuestas de transformación.

TÍTULO III

*De la Administración y Coordinación del Programa*

#### Artículo 4º

El Programa de Magíster en Filosofía, Educación y Política será administrado y coordinado por la Escuela de Postgrado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, con el apoyo del Consejo de la Escuela de Postgrado y el Comité Académico del Magíster.

#### Artículo 5º

El Comité Académico del Programa estará formado por el Coordinador del Programa y dos o más profesores, todos designados de entre el claustro académico de la Facultad y pertenecientes al claustro adscrito al Programa. Los miembros del Comité Académico durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser nominados por otros períodos. El Coordinador del Programa será elegido por el propio Comité de entre sus miembros integrantes y durará dos años en sus funciones.

#### Artículo 6º

Los integrantes del Comité Académico serán designados por el Director de la Escuela de Postgrado, a proposición del Consejo de la Escuela. Las funciones del Comité Académico serán:

- Seleccionar a los estudiantes que ingresarán al Programa;
- Aprobar planes de estudio de los estudiantes y supervisar su efectivo cumplimiento;
- Aprobar al profesor guía de tesis propuesto por cada estudiante;
- Proponer los integrantes de la comisión evaluadora de proyectos de tesis, de la tesis y del examen de grado al Director de la Escuela de Postgrado;



- e) Elaborar un informe periódico sobre el estado del Programa, verificando el cumplimiento de los indicadores de calidad definidos por la Facultad y la Vicerrectoría correspondiente;
- f) Cautelar que la investigación que realicen los estudiantes cumpla las normas y procedimientos propios de la disciplina establecidos por la Universidad.
- g) Cautelar por la continuidad y calidad del trabajo académico desarrollado por los alumnos
- h) Considerar el ingreso de postulantes en casos especiales, y resolver situaciones extraordinarias que puedan presentarse en el funcionamiento del Programa.

#### **Artículo 7º**

Serán funciones del Coordinador del Comité Académico del Programa:

- a) Representar al Comité Académico del Programa ante el Director de la Escuela de Postgrado;
- b) Asumir la coordinación de la administración académica y la supervisión del funcionamiento del Programa;
- c) Presidir el Comité Académico y citarlo a reuniones periódicas y a sesiones extraordinarias cuando las necesidades del Programa lo requieran.

### **TÍTULO IV**

#### **De la postulación y admisión del Programa.**

#### **Artículo 8º**

Podrán postular al Magíster en Filosofía, Educación y Política, aquellas personas que acrediten la posesión de un título o grado de nivel universitario de al menos ocho semestres de duración, otorgado por una institución de nivel superior nacional o extranjera, de preferencia en el área de Filosofía, Educación o Humanidades. El postulante deberá presentar un *currículum vitae* y un documento donde el candidato explicita tanto su intención de estudio como su compromiso de dedicación al mismo, según la pauta entregada por el Comité Académico del Magíster.

#### **Artículo 9º**

El postulante deberá acreditar competencia en comprensión de lectura de textos relativos a la disciplina, en una de las siguientes lenguas extranjeras: inglés, francés, alemán o italiano. Dicha competencia, necesaria para el desarrollo de investigación avanzada en materias filosóficas, será acreditada mediante un examen preparado por el Departamento de Lingüística de la Facultad. La Escuela de Postgrado podrá eximir de esta exigencia a aquellos postulantes que acrediten, por otros medios, un manejo de dicha lengua adecuado a las necesidades académicas del Programa.

#### **Artículo 10º**

El Comité Académico del Programa de Magíster seleccionará a los candidatos sobre la base de los antecedentes presentados, y de una entrevista personal. El Director de la Escuela de Postgrado resolverá sobre la admisión final de los postulantes seleccionados.

#### **Artículo 11º**

En el caso de postulantes extranjeros, el Comité académico del Programa seleccionará a los candidatos sobre la base de los siguientes antecedentes: *currículum vitae*, certificados de estudios otorgados por una institución de nivel superior reconocida en el país de origen, un documento que explicita el propósito de estudio, y certificación de dominio oral y escrito del español (cuando sea pertinente). Dichos antecedentes serán evaluados por el Comité académico del Programa para resolver su aceptación o rechazo, y sin necesidad de una entrevista personal.

### **TÍTULO V**

#### **De la Organización de los Estudios**

#### **Artículo 12º**

Los estudios conducentes al grado de Magíster en Filosofía, Educación y Política, tienen régimen semestral, bajo una modalidad semi-presencial. Lo cual incluye un trabajo presencial (semanas intensivas de trabajo de aula), como una dedicación horaria semanal a las actividades de educación a distancia, mediante la plataforma virtual habilitada para tales efectos. El Comité Académico establecerá los mecanismos para garantizar la continuidad y calidad de los estudios. Entre los cuales se consideran: organización de las asignaturas en módulos, periodicidad de evaluaciones, sistema de tutoría personalizada con cada alumno/a, sistema de control de acceso y participación en la plataforma virtual.

El programa tiene una duración mínima de dos semestres y una máxima de seis, incluida, la realización de la tesis de grado. Quienes excedan el plazo máximo de seis semestres perderán su calidad de estudiantes del Programa y sólo podrán ser readmitidos en el mismo en casos fundados y por una sola vez, bajo las condiciones que establezcan el Comité Académico y el Consejo de la Escuela de Postgrado en conjunto.

#### **Artículo 13º**

Los alumnos del Programa que opten al grado del Magíster en Filosofía, Educación y Política, deberán aprobar 90 créditos, los que se desglosan en 24 créditos de actividades curriculares obligatorias, 24 de actividades curriculares optativas y 42 de Tesis.

Un crédito representa 24 horas de trabajo total del estudiante. Comprende tanto aquel realizado bajo supervisión docente, como el trabajo personal que emplea para cumplir con los requerimientos del Programa.



#### **Artículo 14°**

El Plan de estudios del Programa contempla seis semestres académicos que combinan tanto el trabajo presencial como la participación en módulos virtuales por asignatura en la Plataforma del Programa. Las características principales del Programa son:

- a) Contemplar períodos presenciales intensivos al inicio de los tres primeros semestres.
- b) Incluir modalidades de trabajo virtual y video conferencias bajo un método de tutorial durante los seis semestres.
- c) Poseer una malla curricular de cursos troncales comunes pero también de asignaturas electivas de especialidad.
- d) Permitir la obtención del Postítulo en Filosofía, Educación y Política al completar satisfactoriamente la carga académica correspondiente a los dos primeros semestres y realizar una Monografía.
- e) Requerir para la obtención del grado de Magíster la realización y aprobación de un proyecto de tesis y luego de una Tesis.

#### **Artículo 15°**

Los candidatos al Programa de Magíster en Filosofía, Educación y Política, podrán solicitar al Director de la Escuela de Postgrado el reconocimiento de actividades académicas, debidamente certificadas, exceptuando la tesis. También se podrá solicitar el reconocimiento de actividades de investigación que hayan dado origen a publicaciones, las que serán evaluadas por el Comité Académico del Programa.

### **TITULO VI De la Asistencia, Evaluación y Promoción**

#### **Artículo 16°**

La asistencia será obligatoria con un porcentaje mínimo de 80% para las actividades curriculares obligatorias y optativas, tanto presenciales como virtuales. En el caso de los módulos virtuales, se entenderá la asistencia como la participación en las actividades e interacciones propuestas por cada módulo mediante la plataforma en línea. El no cumplimiento de esta disposición será causa de reprobación de la actividad curricular correspondiente.

#### **Artículo 17°**

Sin perjuicio de lo indicado en el artículo precedente, todo caso excepcional de inasistencia será resuelto por el Comité Académico del programa, previo informe del o los profesores respectivos.

#### **Artículo 18°**

Las calificaciones de los alumnos se expresarán en la escala de notas del 1.0 al 7.0. La nota mínima de aprobación será de 4.0 para las asignaturas y otras actividades del Plan de Formación, y 5.0 para la Tesis.

#### **Artículo 19°**

El estudiante podrá reprobador sólo una actividad curricular durante sus estudios. En ese caso, tiene derecho a una única oportunidad de repetición. El alumno que incurra en una segunda reprobación de la misma actividad o que repruebe dos actividades curriculares, será eliminado del Programa.

#### **Artículo 20°**

El estudiante que abandone sus estudios por un período académico, perderá la calidad de estudiante del Programa. Aquellos alumnos que hayan excedido la permanencia máxima establecida para el Programa perderán su calidad de estudiantes.

#### **Artículo 22°**

El estudiante podrá solicitar fundadamente la postergación de los estudios por un plazo de hasta dos semestres. El Director de Escuela resolverá con el acuerdo del Consejo de Escuela, considerando el informe del Comité Académico del Magíster.

#### **Artículo 23°**

Constituye causal de eliminación académica del Programa de Magíster en Filosofía las situaciones que contravengan principios académicos de probidad. Para estos casos se instruirá una investigación sumaria ordenada por el o la decano/a.

#### **Artículo 24°**

También constituye causal de eliminación el desempeño académico deficiente o permanencia excesiva. Estas situaciones deben ser analizadas por el Comité Académico del Magíster e informadas al Director de la Escuela de Postgrado.

### **TITULO VII**

#### **De la Tesis de Grado**

#### **Artículo 25°**

Los estudios conducentes a la obtención del Grado de Magíster en Filosofía, Educación y Política, culminarán con la elaboración de una Tesis individual original, que corresponderá a una investigación relevante para el campo de estudio, y deberá ceñirse a las orientaciones sobre Tesis de Magíster establecidas por la Escuela de Postgrado.



#### **Artículo 26º**

La dirección de la tesis estará a cargo de un profesor guía que pertenezca al Claustro Académico de Magíster en Filosofía, Educación y Política. Podrá darse también, la co-dirección con académicos de otras unidades y que no figuren en dicho claustro. En casos especiales podrá, además, solicitarse la asesoría de especialistas de otras disciplinas.

#### **Artículo 27º**

Para realizar la inscripción de tesis el candidato deberá:

- a) Elaborar y presentar, en acuerdo con su profesor guía, un Proyecto de Tesis, que se ajuste a los requerimientos y formatos establecidos por el Comité.
- b) Haber aprobado dicho proyecto, ante una comisión designada por el Comité Académico.
- c) Haber cursado y aprobado al menos cuatro de las seis asignaturas del Programa.

#### **Artículo 28º**

Durante el desarrollo de la tesis el estudiante deberá presentar al Comité Académico al menos un informe semestral de avance, que venga visado por el profesor guía.

#### **Artículo 29º**

La tesis deberá ser aprobada por una Comisión Evaluadora, formada por el profesor guía y dos profesores informantes, con un promedio mínimo de 5.0 y ninguna de las calificaciones individuales podrá ser inferior a 4.0.

### **TÍTULO VIII**

#### **Del Examen de Grado**

#### **Artículo 30º**

El examen de grado consistirá en la defensa de la Tesis ante una Comisión Evaluadora, integrada por el Decano o su representante, quien actuará como Ministro de Fe, el profesor guía y los profesores informantes. En casos que el Comité Académico lo considere necesario que uno de los integrantes de la Comisión será un académico externo al Programa o a la Facultad que lo imparte y cuya especialidad esté relacionada con los contenidos disciplinarios de la tesis.

### **TÍTULO IX**

#### **De la obtención del Grado**

#### **Artículo 31º**

Para obtener el Grado de Magíster en Filosofía, Educación y Política, el candidato deberá cumplir los siguientes requisitos: haber cursado y aprobado sus actividades curriculares, y haber obtenido la aprobación de su Tesis y de su Examen de Grado.

#### **Artículo 32º**

La nota final para la obtención del Grado de Magíster resultará del promedio ponderado de las calificaciones obtenidas en los seminarios del Plan de Formación, de la Tesis y del Examen de grado, con las ponderaciones siguientes:

- Plan de Formación:	50%
- Tesis:	30%
- Examen de Grado:	20%

### **ARTICULOS TRANSITORIOS**

#### **Artículo 1º**

El presente Reglamento y Plan de Estudios se aplicará a todos los alumnos que ingresen al Magíster en Filosofía, Educación y Política de la Escuela de Postgrado dependiente de la Facultad de Filosofía y Humanidades, a partir de su aprobación completa por las autoridades pertinentes.

#### **Artículo 2º**

La modificación a este Reglamento podrá efectuarse mediante proposición presentada, a solicitud del Comité Académico del Programa, por el Decano de la Facultad de Filosofía y Humanidades a la instancia académica que corresponda.



PLAN DE FORMACIÓN  
MAGÍSTER EN FILOSOFÍA, EDUCACIÓN Y POLÍTICA

1. ASIGNATURAS POR SEMESTRE

Primer semestre	Segundo semestre	Tercer semestre	Cuarto semestre	Quinto semestre	Sexto semestre
Troncal I 8 créditos	Troncal III 8 créditos	Electivo II 8 créditos	Proyecto de Tesis	Trabajo de Tesis	Trabajo de Tesis
Troncal II 8 créditos	Electivo I 8 créditos [Se considera la realización de una Monografía <sup>1</sup> ]	Electivo III 8 créditos	10 créditos	16 créditos	16 créditos

2. ASIGNATURAS POR AREA

1. Actividades Curriculares			
Obligatorias	Crédito Aula	Extra-aula	Total
Troncal I	2	6	8
Troncal II	2	6	8
Troncal III	2	6	8
			24
2. Actividades Curriculares			
Optativas	Crédito Aula	Extra-aula	Total
Electivo I	2	6	8
Electivo II	2	6	8
Electivo III	2	6	8
		Total	24
3. Tesis			
Proyecto de Tesis	4	6	10
Tesis	8	24	32
		Total	42
<b>Total de créditos necesarios para el grado: 90</b>			

<sup>1</sup> Para la obtención del Postítulo en *Filosofía, Educación y Política* se realiza un Trabajo Monográfico en uno de los ramos del respectivo semestre.



## ESTRUCTURA CURRICULAR PLAN DE FORMACIÓN MAGÍSTER EN FILOSOFÍA, EDUCACIÓN Y POLÍTICA

### Curso Troncal I: Filosofías de la educación en sus textos

Descriptor: El área 'Filosofía de la Educación' en general no está presente en los programas de formación de profesores en Chile, esto se debe a su identificación exclusiva con un enfoque histórico a veces desvinculado de las problemáticas actuales en el campo.

El actual Programa incluye en la formación de postgrado un área de Filosofías de la educación en que no se renuncia al mencionado componente histórico pero que lo complementa con diversas perspectivas filosóficas que incluyen (1) el análisis del concepto de educación, (2) estudios sobre los supuestos filosóficos de algunas propuestas pedagógicas específicas y, además, (3) análisis sobre los marcos filosófico-políticos en base a los cuales se piensa la educación

### Curso Troncal II: Teorías críticas y problemas epistemológicos de la educación

Descriptor: El curso hace una revisión crítica de los principales conceptos que hoy constituyen el discurso educativo y pedagógico. Ello implica introducirse, en primer término, en los problemas epistemológicos de la educación como disciplina, en su probable carácter transdisciplinario y en construcción, en las dificultades para delimitar un objeto propio, en sus relaciones históricas y, por lo general, subordinadas, con otras disciplinas (psicología, sociología, economía).

El curso se propone remirar y problematizar conceptos tan esenciales para la educación como enseñanza, aprendizaje, desarrollo, didáctica, *currículum*, evaluación, entre otros.

Por otro lado, se propone analizar y problematizar en su conformación histórica a los dos sujetos principales del proceso educativo: "maestro" y "alumno" y caracterizar el tipo de interacción que se pone en juego en los procesos pedagógicos. En revisar la historia y genealogías de la niñez, y los conceptos que en torno a éste se han constituido y puestos en disputa. Por último, abordar conceptos más actuales que dominan el discurso educativo y pedagógico. Entre ellos el de "calidad educativa"; las tendencias hacia una estandarización de los procesos pedagógicos en todas sus dimensiones; el tema de la diversidad cultural en contextos de sistemas de educación masificados y estandarizados; el rol y las razones del debilitamiento de la educación pública en sociedades de mercado y de Estados subsidiarios; entre otros.

### Curso Troncal III: Filosofía Política

Descriptor: El fenómeno político es fundamental para comprender las sociedades. La filosofía investiga sobre este tema a partir de la exploración conceptual de los elementos que configuran la política, como dimensión práctica de la vida humana. El concepto mismo de política y su dimensión pública, el concepto de poder y su relación con el estado, la discusión sobre la democracia, son temas que ocupan y han ocupado a la filosofía política.

En la actualidad las discusiones más relevantes en este campo tienen que ver con la justicia social y la igualdad, con el tema de la emancipación y con las políticas de la diferencia. En relación con estas temáticas surgen también preguntas sobre el sentido de la deliberación pública, la participación y la construcción de subjetividades.

### Curso Electivo I: Cultura, tecnología y sociedad (Técnica y sociedad)

Descriptor: La idea de la técnica como "medio" – neutro – la considera solo en su relación con el conocimiento entendido éste a su vez como producto de un ego libre, desinteresado, puro y autónomo. La técnica moderna no es solo un "instrumento" de dominio de la naturaleza; funciona como dispositivo sistémico de carácter prescriptivo, regulativo o "disciplinario", que induce conductas, determina competencias, selecciona capacidades y aptitudes, organiza campos laborales y condiciona las necesidades y aspiraciones de la gente. Lo técnico abarca no solo los artefactos mecánicos; incluye toda la gama de los aparatos: los procedimientos y métodos, las instituciones, los sistemas organizativos y de control, los formatos, protocolos y rituales. La interrogación crítica permite visibilizar la apariencia opaca de estos dispositivos y las formas como ellos organizan y orientan las prácticas y conductas, cómo contribuyen, en suma, a configurar el mundo común. Lo técnico tiende a sustituir a las ideologías, en tanto insta formas de control social y de cohesión más efectivas y placenteras.

### Curso electivo II: Filosofía e Infancia

Descriptor: El curso ofrece elementos teóricos para revisar las concepciones de infancia que han existido y existen actualmente y los efectos que han tenido éstas en la definición de políticas para la infancia. Considera, de manera específica, la perspectiva de género como categoría de análisis para abordar la niñez y la conformación del imaginario infantil. Asimismo, revisa críticamente el programa de Filosofía para Niños y los aportes innovadores que existen en Latinoamérica en esta área. Considera también, desde una perspectiva interdisciplinaria, las producciones culturales dirigidas a niñas y niños procedentes de la literatura, las artes y los medios de comunicación masivos, e incentiva la elaboración de materiales desde un enfoque que no sólo considera a la infancia desde la perspectiva de derechos, sino también otorgando a niñas y niños el lugar de sujetos productores de cultura. El curso ofrece herramientas metodológicas para trabajar en talleres con niñas y niños, en espacios educativo formales y no-formales.



**Curso electivo III: Matrices/paradigmas culturales y educacionales en América Latina**

Descriptor: La presente área analiza la educación en conexión con unas configuraciones o paradigmas culturales y políticos. El objetivo es examinar el tema educacional no de forma aislada sino en el marco de relaciones más amplias articuladas por principios, filosofías, ideas-fuerza, materialidades o condiciones sociales. Estas configuraciones o paradigmas pudiesen remitir a un cierto *pathos* cultural y político que hace intervenir y asocia distintos aspectos, comprometiendo en ello a la educación. Más que examinar épocas, periodos históricos o concepciones pedagógicas específicas (conductismo, cognitivismo, etc.), la presente área quisiera analizar más bien dispositivos político-culturales, proyectos de país, modelos, paradigmas u orientaciones filosófico-políticas que definen el sentido o el devenir de la educación. Desde esta perspectiva, se propone fijar la mirada en algunos de los principales escenarios que en torno al tema educacional se han sucedido en América Latina y Chile desde el siglo XIX hasta el presente. Con el propósito de analizar bases o “condiciones de posibilidad” de la “experiencia educativa”, particular interés tiene para esta área, junto al examen de los grandes “universales” que enmarcan esta experiencia (la república, la civilización, el progreso, el desarrollo, el mercado, etc.), también las correlaciones que se pueden observar entre las distintas materialidades, narraciones y códigos (la escritura, el manual escolar, la imagen, el soporte digital, etc.) y los modos de percepción, de aprendizaje o de aprehensión del mundo. El abanico que abre el área es muy amplio, permitiendo distintas inflexiones: desde tratamientos más históricos que ponen el acento en los cambios de paradigmas hasta otros más circunscritos o conceptuales, o una mezcla de ambos.



## CERTIFICADO

Certifico que en sesión ordinaria de fecha 4 de julio de 2014, el Consejo de Facultad de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile, acordó la aprobación del nuevo Reglamento del Programa de Magíster en Filosofía, Educación y Política, según consta en el acta correspondiente.

**MARÍA EUGENIA HORVITZ VÁSQUEZ**  
VICEDECANA  
SECRETARIA CONSEJO





## Addendum:

### El profesor Sergio Grez solicita sean modificadas sus intervenciones del acta:

#### PRIMERA INTERVENCIÓN

El profesor Sergio Grez declara que quiere manifestar con la mayor solemnidad posible que se encuentra conmovido, molesto y preocupado por hechos que le ha tocado presenciar o de los cuales se ha enterado por terceras personas. Le preocupa, aparte del mal clima de convivencia que se ha generado en los últimos años, que el Campus, y más particularmente nuestra Facultad, esté adquiriendo mala fama, afirmando que esto no lo dice solo por los comentarios que se pueden leer en las redes sociales (Facebook, Twitter) o en los medios de comunicación, sino porque la verdad siempre termina sabiéndose. Cuenta, a modo de ejemplo, que estos temas los ha escuchado en reuniones sociales que no tienen nada que ver con la Universidad de Chile ni con el medio universitario. Afirma que no entrará en el debate sobre si en esta Facultad se ha producido maltrato o tortura a animales ya que los criterios son claros: si se le pega una patada a un animal, es maltrato, pero si se le emborracha, se le quiebra un hueso y eso provoca su muerte, es evidente que estamos ante un caso de tortura con consecuencia de muerte. Dice estar de acuerdo con la profesora Alejandra Vega ya que ambas situaciones son repudiables y debemos sentirnos indignados y conmovidos porque ello es una cobardía frente a un ser indefenso. Debemos repudiar este tipo de hechos, independientemente de quienes sean sus autores, ya sea una persona venida desde afuera y, con mayor razón aún si su autor es uno de nuestros alumnos. El profesor Grez cuenta que intentó abordar este tema en su curso sin obtener reacciones de los alumnos quienes callaron del mismo modo que lo hicieron cuando les preguntó si otros profesores habían conversado el tema con ellos. El profesor Grez sostiene que la labor de los académicos no puede limitarse a pasar contenidos de materia, que también es necesario realizar una labor educativa en un sentido integral y que este es el momento de poner a prueba nuestros discursos sobre los valores de la Universidad de Chile, los valores laicos, republicanos, democráticos, igualitarios, de respeto a los Derechos Humanos y a la diferencia, etc. Sostiene que está de acuerdo con quienes afirman que esto no es responsabilidad exclusiva de la Decana o de la Vicedecana, es de todos. Afirma que es inadmisibles que el Campus se esté convirtiendo en un centro de "carrete" y pregunta a los colegas: ¿en virtud de qué principios deberíamos permitirlo?, ¿porque somos laicos, tolerantes, progresistas y demócratas? El profesor Grez afirma que ha presenciado por lo menos cuatro o cinco veces en los últimos quince días como grupos de alumnos consumen alcohol a las 3 o 4 de la tarde en los jardines frente al Auditorio Mellafe. Luego de preguntar al Consejo de Facultad si está autorizado el consumo de alcohol en la Universidad de Chile, afirma que si no está permitido, habría que adoptar medidas concretas, que para ello no se necesita de un gran diálogo ni de un sesudo documento de convivencia. Se prohíbe el consumo de alcohol por parejo, incluyendo las recepciones que se realizan en la Facultad en las que participan los docentes porque esa es la única manera de tener autoridad moral para prohibir este consumo a los estudiantes en los recintos universitarios.

#### SEGUNDA INTERVENCIÓN

El profesor Sergio Grez interviene manifestando su sorpresa al escuchar los discursos de varios colegas que han puesto énfasis exclusivo en la prevención ya que todo eso ha sido declarado en innumerables ocasiones y está incluido en el informe sobre convivencia que, como era de prever, quedó archivado para siempre sin ningún efecto práctico. No hay nada nuevo en estos discursos, ninguna propuesta práctica, solo generalidades y bellas palabras. Y formula la misma pregunta de la Decana: ¿qué hacemos cuando vemos que a las 4 de la tarde hay un grupo de estudiantes consumiendo alcohol (generalmente de manera inmoderada)? ¿Invocamos los grandes principios? Afirma que en esos momentos no podemos hacer eso porque significa que la prevención ya falló. Entonces hay que actuar, y actuar de manera práctica porque a nadie se le podría ocurrir que si los ciudadanos o la policía ven a alguien cometiendo un delito, lo van a impedir con una mera invocación de grandes principios. El profesor Grez declara que comparte la preocupación de la Decana y manifiesta su inquietud porque intuye que, una vez más, nos retiraremos muy contentos de los discursos pronunciados en este Consejo, en circunstancias que la situación será exactamente la misma que antes del inicio de la reunión. Lo mismo ha ocurrido -afirma- en todas las reuniones en las que le ha tocado participar y, tiene el presentimiento de que lo mismo seguirá ocurriendo, hasta cuando tengamos que lamentar una desgracia, pero entonces la culpa, pensarán muchos, es exclusivamente de la Decana. Como medida práctica, el profesor Grez propone que cuando veamos situaciones de este tipo, los profesores reaccionemos y acudamos en pequeños grupos a conversar con los alumnos para tratar de establecer un diálogo con ellos. Eso no es ser gendarmes sino, afirma, la última medida de prevención para evitar que el mal sea mayor. E igualmente propone a los colegas que estos discursos que pronunciamos a puertas cerradas en nuestros consejos, se hagan en los cursos ante los alumnos.



Intervención de la Profesora Claudia Zapata:

“Terminada la intervención de la profesora Carla Peñaloza, Directora de Asuntos Estudiantiles, la profesora Zapata en un diálogo le pregunta: ¿En qué consiste su trabajo como psicóloga? La profesora Peñaloza responde que no es psicóloga. Sin embargo, dice la profesora Zapata que tienes un convenio a honorarios en que se dice que eres psicóloga. La decana solicita dejar el diálogo. La Vicedecana interviene y expresa que la Facultad tiene un psicólogo cuyos honorarios son un aporte de la Dirección de Bienestar Estudiantil (DBE), lo mismo se refiere a la Directora de Bienestar y seguramente hay un error en la glosa que se tuvo como referencia. Esperamos en estos días poder contratar otro psicólogo por la cantidad de consultas que hacen los estudiantes”.